

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	28246-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/03/2017
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	118
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/03/2017
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE ADICIONA ARTÍCULOS AL DECRETO EJECUTIVO N° 10 DE 6 DE ENERO DE 2017, QUE REGLAMENTA LA LEY 37 DE 29 DE JUNIO DE 2009, QUE DESCENTRALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, MODIFICADA POR LA LEY 66 DE 29 DE OCTUBRE DE 2015.
<b>Comentario:</b>	El presente Decreto reglamenta la distribución de los montos que se obtengan del pago que realizan los contribuyentes, en concepto de morosidad y recargos en el pago del impuesto de bienes inmuebles. . TEMAS RELACIONADOS: MUNICIPIO, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, IMPUESTO DE INMUEBLES, RECAUDACION DE IMPUESTOS, MOROSIDAD, RECARGOS, RECAUDACION

## Temas Relacionados

IMPUESTO DE INMUEBLES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MOROSIDAD
MUNICIPIO
RECARGOS
RECAUDACION
RECAUDACION DE IMPUESTOS

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 118</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 118</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	10	06/01/2017	28194-C	11/01/2017	ADICIONA	El presente Decreto adiciona los artículos 39-A, 39-B, 39-C, 39-D y 39-E al Decreto Ejecutivo N° 118 de 27 de marzo de 2017.

## Jurisprudencia Constitucional

---